SIN SERIE
Nº 000741

Acta No. 09-2026

ACTA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VENTISÉIS (9-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veintiséis minutos (8:26) del viernes veinte de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los siguientes miembros de esta: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
 - 1.1 Audiencia a la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca
 - 1.2 Audiencia a la Comisión de Digitalización de Actas de la Facultad de Odontología.
 - 1.3 Audiencia a las estudiantes Marcela Velásquez Guerra y Victoria Isabella Cárdenas, representantes de Quinto Año.

2°. Aprobación de las propuestas de las actas anteriores.
3°. Aprobación de la agenda de la sesión.
4°. Elecciones.
 - 4.1 Propuesta de convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028.
 - 4.2 Propuesta de convocatoria para la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028.

5°. Autorizaciones financieras.
6°. Desarrollo y Reforma Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos.
 - 8.1 Carta del Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor interino del Departamento de Diagnóstico, solicitando dejar sin efecto la renuncia a 4 horas de contratación recientemente presentada.
 - 8.2 Nombramiento del Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina del 01 de enero al 30 de junio de 2026.
 - 8.3 Promoción Docente del Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio, quien promueve por tiempo de servicio.
 - 8.4 Solicitud de definición institucional sobre situación académica, requisito clínico pendiente y continuidad al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), presentada por estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero de la Facultad de Odontología.
 - 8.5 Solicitud de definición institucional sobre situación académica, requisito clínico pendiente y continuidad al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), presentada por estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero de la Facultad de Odontología.
 - 8.6 Respuesta del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, con respecto a los documentos presentados por los profesores del Departamento de Operatoria Dental en la audiencia otorgada por la Junta Directiva.
 - 8.7 Continuación del análisis de la situación del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Daniel Josafat Alcor García del 1 de abril al 30 de junio de 2026, para ocupar otra plaza como Oficinista I en la Facultad de Odontología, área de Tesorería.

10º. Solicitudes de modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones
- 14.1 Dictamen de la Comisión de Incorporaciones informando que se procede al examen de incorporación del profesional Gabriel Arturo Vindel Palacios.

15º. Otros Asuntos
- 15.1 Cédula No. 01145-150222190 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro del amparo 01145-2026-00046.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca.

En atención a la resolución contenida en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.9, Subinciso 8.9.4 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el martes 13 de enero de 2026 se procedió a recibir en audiencia a la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, profesora de la Biblioteca de esta Facultad, la cual obedece a la renuncia presentada por la Licenciada Molina Arana, con efecto a partir del 1 de marzo del año en curso. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida al seno de la Junta Directiva y le expresa el motivo de la audiencia. Seguidamente, le manifiesta su sentir ante su retiro como docente de esta Facultad y al mismo tiempo le felicita por el trabajo desempeñado a lo largo de los 24 años en los que se desempeñó como profesora de esta Facultad. Luego le deseó toda clase de éxitos en esta nueva etapa de vida, indicándole que las puertas de esta Facultad permanecen siempre abiertas, por lo que desde ya le extiende la más cordial invitación para que la visite con la frecuencia que le sea posible. La Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz se pronunció en los mismos términos, agregando que aprecia los aportes hechos a la Facultad durante todo este tiempo laboral. El Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, externó su sentir y le expresó tanto las felicitaciones por la labor desarrollada, así como sus deseos por un futuro de bienestar. Enseguida, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas se pronunció en los mismos términos y la invitó a que participe y asista a la conmemoración del 86 Aniversario de Fundación de la Facultad, el cual se llevará a cabo el 24 de abril de 2026, así como de la celebración del Día del Maestro, lo cual tendrá lugar el 24 de junio de 2026, pues hace años que la Institución no lleva a cabo actividades de reconocimiento por la labor realizada a sus docentes y personal administrativo. Por su parte, la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, agradeció la oportunidad laboral brindada por la Facultad, la cual fue desde un principio una ocasión de crecimiento profesional y personal. También dio las gracias a todas

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

aquellas personas que durante todos estos años tuvieron a bien brindarle el apoyo, darle un consejo o hicieron cualquier acción que le permitió siempre servir a la Institución. Luego se dialogó con la invitada antes de que finalizara la audiencia, posterior a lo cual se retiró del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1.1 Expresarle a la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana el agradecimiento por los aportes hechos a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y desearle a la vez toda clase de éxitos y bienestar en la etapa de vida que ha iniciado recientemente.

1.2 Audiencia a la Comisión de Digitalización de Actas de la Facultad de Odontología.
En atención a lo resuelto en el Punto PRIMERO, Inciso 1.4, subinciso 1.4.2 del Acta No. 3-2026 de la sesión realizada por la Junta Directiva el jueves 29 de enero de 2026, se recibió en audiencia al Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, quien junto al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, integran la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de la Facultad de Odontología. Es así, como el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, les da la bienvenida y explica el propósito de la audiencia. Por su parte, el Dr. Rodolfo Aguirre agradeció el espacio de tiempo e hizo una presentación que abordó distintos tópicos e identificó una serie de deficiencias en la confección de las actas de graduación, las cuales constituyen documentos de mucho valor para los egresados. Dentro de otros, se tuvo a la vista correcciones en las actas con diversos medios; errores en la numeración de actas; utilización de actas de graduación para tesis empleadas para la graduación por informes finales de E.P.S. y/o proyectos de desarrollo académico; ausencias de firmas; retrasos de semanas y meses en "pasar en limpio" las actas, etc. Todos estos yerros denotan mucha improvisación y una ausencia de método en su uso, situaciones que podrían ser abordas y resueltas con la simple intervención de este Órgano de Dirección. Además, se conocieron la diversidad de libros existentes, pues durante el cierre se mandaron a imprimir nuevos libros "extraordinarios" para poder graduar a los estudiantes. Todo ello ha hecho complicado la actualización del programa de computación elaborado para tener de manera digital dichos documentos, pues la variabilidad y los errores dificultan el mismo, sin embargo, luego de muchas horas de trabajo, se logró superar los desafíos encontrados, por lo que se está próximo a alcanzar la actualización del caso. Durante la presentación se tuvo la oportunidad de ir planteando dudas y opiniones, las que fueron resueltas por el Dr. Aguirre Contreras. Al finalizar la audiencia, el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras ratificó su agradecimiento y se retiró del salón.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.2.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por la Comisión de Digitalización de Graduación de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

1.2.2 Discutir al respecto en una próxima sesión, debido a la trascendencia e importancia de los hallazgos presentados por la Comisión de Digitalización de Graduación de la Facultad de Odontología, lo que deben atendidos y resueltos.

1.3 Audiencia a las estudiantes Marcela Velásquez Guerra y Victoria Isabella Cárdenas, representantes de Quinto Año.
En atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.6, Subinciso 12.6.3 del Acta No. 8-2026 de la sesión realizada por la Junta Directiva el jueves 16 de marzo de 2026, se invitó a una audiencia a las estudiantes Marcela Velásquez Guerra y Victoria Isabella Cárdenas para poder conversar en torno a la solicitud presentada por los estudiantes de quinto año. Las representantes de grado de quinto año fueron invitadas a esta sesión, sin embargo, la estudiante Marcela Velásquez Guerra se excusó de no poder atender la audiencia debido a que tenía paciente citado, por lo que únicamente se presentó la estudiante Victoria Isabella Cárdenas. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida y explica el propósito de la audiencia. Por su parte, la estudiante Cárdenas agradece el espacio concedido y manifiesta su disposición para conversar respecto a la carrera deportiva organizada por quinto año, la cual está programada para el domingo 17 de mayo de 2026. En consecuencia, se establece un diálogo en el que se abordan las dudas que le plantean los diferentes miembros de este Órgano de Dirección, las cuales son resueltas hasta donde le es posible a la estudiante Victoria Isabella Cárdenas. Durante el mismo se hacen recomendaciones para que puedan hacer las diferentes gestiones que comprende la organización de un evento deportivo como el pretendido y se habla ampliamente al respecto. Al finalizar la audiencia, la estudiante Cárdenas ratifica su agradecimiento por la atención dispensada a la solicitud de los estudiantes de quinto año y se retira del salón.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.3.1 Recomendar a los representantes de grado de quinto año, que busquen el apoyo por medio de la Secretaría Adjunta de la Facultad en las gestiones que requieren realizar en la organización de su evento deportivo.

1.3.2 Solicitar a la Secretaria Adjunta de la Facultad de Odontología que se brinde el apoyo que sea posible a los estudiantes de quinto año en la organización de su evento deportivo.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de las actas anteriores.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

TERCERO: Aprobación de la agenda de la sesión.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que elaboró la Secretaría y que sometió a consideración de este Órgano de Dirección. Se procedió a conversar en torno a la misma.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Propuesta de convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, en atención a lo resuelto en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.3 del Acta No. 8-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, somete a consideración del Órgano de Dirección la siguiente propuesta de convocatoria para la elección de representante docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario para el período 2026-2028. A continuación, se inserta la propuesta indicada:

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERIODO 2026-2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en cumplimiento de lo establecido en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el lunes 12 de enero de 2025, así como de la resolución de Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 09-2026 de la sesión extraordinaria celebrada el viernes 20 de marzo de 2026 y, tomando en cuenta la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento de Elecciones y los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus artículos pertinentes, acuerda:

CONVOCAR

A PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para que el MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026 de 10:00 a 13:00 horas, se sirvan concurrir a las urnas ubicadas en el Edificio M-4, 1er. Piso, Alas Norte y Sur, Facultad de Odontología, USAC (Ciudad Universitaria, zona 12), para emitir el voto que elegirá REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028.
En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, la elección se repetirá el jueves 21 de mayo de 2026, en el mismo lugar y horario establecido entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos.
Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación, el viernes 22 de mayo de 2026, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con los dos candidatos que participaron en la segunda votación.
Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta de votos, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

La elección se realizará por candidatos, mismos que deberán inscribirse en esta Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, a partir de hoy hasta el VIERNES 8 DE MAYO DE 2026, a las 12:00 horas.
De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las votaciones serán secretas y se regirán por los principios de secretividad e intencionalidad del voto, libertad del elector para emitir sufragio directo.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO
a) Ser Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
b) Ser centroamericano y tener la calidad de colegiado activo, según la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.
c) El día de la elección, para emitir su voto, únicamente los **Profesores Titulares no odontólogos deberán presentar constancia de colegiado activo.**
d) Presentar un documento de identificación: Documento Personal de Identificación -DPI- vigente, licencia de conducir, u otro.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO
a) Presentar carta de solicitud de inscripción dirigida a la Junta Directiva, indicando nombre completo, número de registro de personal, teléfono, correo electrónico.
b) Constancia de colegiado activo original.
c) Fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente de ambos lados.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000746

Acta No. 09-2026

Luego la Junta Directiva procede a analizar la propuesta recibida y discute acerca del contenido de esta.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

4.1.1 Admitir para su trámite la propuesta de Convocatoria para la elección de representante docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario para el período 2026-2028, que presentó la Secretaría.

4.1.2 Autorizar la Convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERIÓDO 2026-2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en cumplimiento de lo establecido en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el lunes 12 de enero de 2026, así como de la resolución de Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.2 del Acta No. 09-2026 de la sesión extraordinaria celebrada, el viernes 20 de marzo de 2026 y, tomando en cuenta la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento de Elecciones y los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus artículos pertinentes, acuerda: C O N V O C A R:

A PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para que el MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026 de 09:00 a 13:00 horas, se sirvan concurrir a las urnas ubicadas en el Edificio M-4, 1er. Piso, Alas Norte y Sur, Facultad de Odontología, USAC (Ciudad Universitaria, zona 12), para emitir el voto que elegirá REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028.

En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, la elección se repetirá el jueves 21 de mayo de 2026, en el mismo lugar y horario establecido entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000747

Acta No. 09-2026

Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación, el viernes 22 de mayo de 2026, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con los dos candidatos que participaron en la segunda votación.

Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta de votos, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

La elección se realizará por candidatos, mismos que deberán inscribirse en esta Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, a partir de hoy hasta el VIERNES 8 DE MAYO DE 2026, a las 12:00 horas.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las votaciones serán secretas y se regirán por los principios de secretividad e intencionalidad del voto, libertad del elector para emitir sufragio directo.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO:

a) Ser Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
b) Ser centroamericano y tener la calidad de colegiado activo, según la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.
c) El día de la elección, para emitir su voto, únicamente los Profesores Titulares no odontólogos deberán presentar constancia de colegiado activo.
d) Presentar un documento de identificación: Documento Personal de Identificación -DPI- vigente, licencia de conducir, u otro.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO:

a) Presentar carta de solicitud de inscripción dirigida a la Junta Directiva, indicando nombre completo, número de registro de personal, teléfono, correo electrónico.
b) Constancia de colegiado activo original.
c) Fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente de ambos lados.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

4.1.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000748

Acta No. 09-2026

4.2 Propuesta de convocatoria para la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, en atención a lo resuelto en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.3 del Acta No. 8-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, somete a consideración del Órgano de Dirección la siguiente propuesta de convocatoria para la elección de representante docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario para el período 2026-2028. A continuación, se inserta la propuesta indicada:

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en cumplimiento de lo establecido en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el lunes 12 de enero de 2025, así como de la resolución de Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta No. 09-2026 de la sesión extraordinaria celebrada, el viernes 20 de marzo de 2026 y, tomando en cuenta la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento de Elecciones y los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus artículos pertinentes, **acuerda**:

C O N V O C A R:

A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para que el **MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026** de 10:00 a 13:00 horas, se sirvan concurrir a las urnas ubicadas en el Edificio M-4, 1er. Piso, Alas Norte y Sur, Facultad de Odontología, USAC (Ciudad Universitaria, zona 12), para emitir el voto que elegirá **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028.**

En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, la elección se repetirá el **jueves 21 de mayo de 2026**, en el mismo lugar y horario establecido entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos.
Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación, el **viernes 22 de mayo de 2026**, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con los dos candidatos que participaron en la segunda votación.
Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta de votos, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

La elección se realizará por candidatos, mismos que deberán inscribirse en esta Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, a partir de hoy hasta el **VIERNES 8 DE MAYO DE 2026**, a las 12:00 horas.
De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las votaciones serán secretas y se regirán por los principios de secretividad e intencionalidad del voto, libertad del elector para emitir sufragio directo.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO:
a) Estar debidamente inscritos en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el ciclo académico 2026.
b) Ser guatemalteco.
c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios.
d) Para ejercer el voto, presentar documento de identificación -DPI-, licencia de conducir, carné universitario u otro documento de identificación oficial.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO:
a) Presentar carta de participación dirigida a la Junta Directiva, indicando nombre completo, grado, carné universitario, teléfono, correo electrónico.
b) Presentar constancia de inscripción al ciclo académico 2026.
c) Presentar copia de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000749

Acta No. 09-2026

Luego la Junta Directiva procede a analizar la propuesta recibida y discute acerca del contenido de esta.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

4.2.1 Admitir para su trámite la propuesta de Convocatoria para la elección de representante docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario para el período 2026-2028, que presentó la Secretaría.

4.2.2 Autorizar la Convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en cumplimiento de lo establecido en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el lunes 12 de enero de 2026, así como de la resolución de Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta No. 09-2026 de la sesión extraordinaria celebrada, el viernes 20 de marzo de 2026 y, tomando en cuenta la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento de Elecciones y los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus artículos pertinentes, acuerda: C O N V O C A R:

A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para que el MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026 de 09:00 a 13:00 horas, se sirvan concurrir a las urnas ubicadas en el Edificio M-4, 1er. Piso, Alas Norte y Sur, Facultad de Odontología, USAC (Ciudad Universitaria, zona 12), para emitir el voto que elegirá REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028.

En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, la elección se repetirá el jueves 21 de mayo de 2026, en el mismo lugar y horario establecido entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CO NTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000750

Acta No. 09-2026

Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación, el viernes 22 de mayo de 2026, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con los dos candidatos que participaron en la segunda votación.

Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta de votos, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

La elección se realizará por candidatos, mismos que deberán inscribirse en esta Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, a partir de hoy hasta el VIERNES 8 DE MAYO DE 2026, a las 12:00 horas.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las votaciones serán secretas y se regirán por los principios de secretividad e intencionalidad del voto, libertad del elector para emitir sufragio directo.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO:

a) Estar debidamente inscritos en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el ciclo académico 2026.
b) Ser guatemalteco.
c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios.
d) Para ejercer el voto, presentar documento de identificación -DPI-, licencia de conducir, carné universitario u otro documento de identificación oficial.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO:

a) Presentar carta de participación dirigida a la Junta Directiva, indicando nombre completo, grado, carné universitario, teléfono, correo electrónico.
b) Presentar constancia de inscripción al ciclo académico 2026.
c) Presentar copia de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

4.2.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reforma Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000751

Acta No. 09-2026

OCTAVO: Asuntos Académicos:

8.1 Carta del Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, Profesor interino del Departamento de Diagnóstico, solicitando dejar sin efecto la renuncia a 4 horas de contratación recientemente presentada.
Se conoció la carta de fecha 17 de marzo de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, profesor del Área de Patología de esta Casa de Estudios, que literalmente dice: "...Por este medio me permito dirigirme a ustedes para solicitar respetuosamente que se deje sin efecto la carta de renuncia presentada por mi persona, relacionada con la reducción de cuatro (4) horas de mi nombramiento como Profesor Interino del Departamento de Diagnóstico, Área de Patología. Lo anterior, en virtud de la conversación sostenida con Junta Directiva el día 16 de marzo del presente año, en la cual se abordaron aspectos relevantes que motivan esta solicitud. En consecuencia, solicito atentamente que dicha carta de renuncia sea retirada y considerada sin efecto, manteniendo en su totalidad las condiciones actuales de mi nombramiento. Agradezco profundamente la atención brindada y la disposición al diálogo. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,".
Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección conversan en torno a la solicitud planteada por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, profesor de esta Facultad.

La Junta Directiva, después de amplia discusión acordó:

8.1.1 Admitir para su trámite la carta presentada por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, profesor de esta Facultad, en donde solicita dejar sin efecto la renuncia presentada a cuatro (4) horas de contratación.

8.1.2 Acceder a lo solicitado por el Dr. Bryan Manolo Orellana Higueros, profesor de esta Facultad y, con base en su desistimiento, este Órgano de Dirección hacer caso omiso a la renuncia presentada.

8.2 Nombramiento del Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina del 01 de enero al 30 de junio de 2026.
Se conoció la carta de fecha 19 de marzo de 2026, referencia F.O.S. 081-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que literalmente dice: "...Respetuosamente solicito el nombramiento del Lic. Salvador Navarro como profesor interino asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, 4 horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas, del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026. Sus actividades continuarán estando relacionadas al funcionamiento del Aula Virtual, tal y como lo ha venido haciendo desde años atrás. Sin otro particular, suscribo, atentamente,".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000752

Acta No. 09-2026

Luego, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, amplió la información. Enseguida, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, complementó la intervención del Secretario y se resolvieron las dudas que surgieron.

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Nombrar al **LIC. EDUARDO SALVADOR NAVARRO MOLINA**, Registro de Personal No. 20060249, como profesor interino a término, asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA- de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 1 de enero al 30 de junio de 2026, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada por disponibilidad presupuestaria).

Las atribuciones del Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, serán: Ordinarias: Dar seguimiento a las actividades de implementación y configuración de las aulas virtuales acorde a la necesidad académica-administrativa. Gestión de los parámetros de calidad establecidos para las ofertas en modalidad no presencial. Verificar que la arquitectura de implementación de las ofertas académicas responda a los lineamientos estipulados para la virtualidad. Apoyar en los requerimientos de gestión administrativa para el buen funcionamiento del Campus virtual y sus complementos. Apoyar en la programación y divulgación de las ofertas de formación educativa. Realizar tareas administrativas y de gestión requeridas para el buen funcionamiento del Campus virtual. Periódicas: Organizar talleres de formación y capacitación de docentes en el uso del Campus y sus aulas virtuales. Organizar y supervisar el desarrollo de actividades virtuales dentro del Campus virtual. Mantener buenas relaciones con distintas unidades académico-administrativas e instituciones para el buen funcionamiento de los recursos a disposición. Coordinar y gestionar con el personal de control académico la información necesaria para la matriculación de docenes y asignación de estudiantes en los cursos virtuales. Brindar acompañamiento continuo al administrador de la plataforma. Realizar el seguimiento de las acciones pedagógicas, técnicas y administrativas relacionadas al Campus virtual. Participar en la puesta en marcha y ejecución de ofertas académicas virtuales de acuerdo con los cronogramas establecidos. Eventuales: Establecer protocolos para la gestión e implementación de procesos virtuales, así como brindar retroalimentación en el proceso. Informar sobre el desarrollo e implementación de las ofertas académicas virtuales. Emitir opinión sobre consultas específicas relacionadas a la gestión de recursos del Campus virtual. Compartir la experiencia obtenida con las diferentes entidades dentro y fuera de USAC. Otras inherentes que asigne el jefe inmediato.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

8.3 Promoción Docente del Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio, quien promueve por tiempo de servicio.

Se conoció la carta de fecha 16 de marzo de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.001-2026, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Secretario de la Comisión de Evaluación Docente, Dr. Ronald Mariano Ponce de León, que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio, con referencia REF.DPPA. CPTS 0020-2026 (sic), quien promovió de Titular III a Titular IV por tiempo de servicio, para que se le dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente,". A continuación, se inserta la imagen del cuadro mencionado.

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DEPPA Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

FORMA DEPPA 012
REF.DEPPA. CPTS. 0020-2026

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2021	2022	2023	2024	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ENRIQUE GÁLVEZ-SOBRAL APARICIO	20101232	Titular III	S	**S/N	S	S	Titular IV	01 DE OCTUBRE DE 2025

S: Satisfactorio
S/E: Sin evaluación
Base legal: Aplicación del Artículo 57, inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
**OBSERVACIÓN: Año 2022. Sin evaluación y cumplimiento de fecha, según REF.CED.071-2022 de fecha 03 de noviembre del 2022; REF.CED.072-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022; REF.CED.001-2023 de fecha 09 de febrero del 2023, REF.CED.030-2023 de fecha 31 de mayo del 2023 y REF.DEPPA.171-2023 de fecha 22 de agosto del 2023

Guatemala, 10 de marzo de 2026

Propuesto por M.Sc. Víctor Porfirio Roldán Muxin, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 05/02/2026 por correo electrónico/Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 77-2026.

350 Años

Aprobado:
Dra. Marlin Sulehy Bojórquez Roque
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

DEPPA

C.C. Profesional
Correlativo
VPRM/ifog

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 2418-8001, 2418-7923 | PBX: 2418-8000, extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Aprobar la promoción docente del **DR. ENRIQUE GÁLVEZ-SOBRAL APARICIO**, Registro de Personal No. 20101232, quien promueve como Profesor Titular III a Titular IV, a partir del 1 de octubre de 2025, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4 Solicitud de definición institucional sobre situación académica, requisito clínico pendiente y continuidad al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), presentada por estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero de la Facultad de Odontología.
En atención a lo acordado en el Punto OCTAVO, Inciso 8.14, Subinciso 8.14.3 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2026, se procede a conocer y analizar el escrito con fecha 25 de febrero de 2026 enviado por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, carné No. 201806967.

La Junta Directiva, **considerando** lo farragoso del planteamiento recibido; **considerando** que aún hay puntos por atender con plazos fijados por la ley como lo es la Cédula No. 01145-150222190 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo dentro del amparo No. 01145-2026-00046, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Continuar con el análisis y la discusión de este caso en una próxima sesión.

8.5 Respuesta del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, con respecto a los documentos presentados por los profesores del Departamento de Operatoria Dental en la audiencia otorgada por la Junta Directiva.
Se conoció el correo electrónico enviado por el Alejandro Josué Díaz Salguero, carné No. 201806967el martes 10 de marzo de 2026, que literalmente dice: "... Por medio de la presente, hago constar el recibo del correo del 5 de marzo de 2026 y de los archivos adjuntos referentes a la información sobre la ampliación y aclaración del caso, así como la audiencia de los catedráticos involucrados. Se deja constancia que algunos documentos incluidos tienen fecha del 26 de enero de 2026, los cuales no fueron notificados oportunamente al estudiante, y que la audiencia referida en los

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

mismos se realizó el 3 de marzo de 2026, por lo que su notificación tardía impide que se atendieran los plazos y requerimientos en el momento correspondiente. Asimismo, se informa que el estudiante ya compareció en audiencia el 6 de noviembre de 2025, en la cual se esperaba que la situación se resolviera con la información disponible en ese momento, pero hasta la fecha no se ha emitido resolución alguna.
Manifiesto que, sin perjuicio de lo anterior, los documentos recibidos serán revisados por el interesado, y queda expresamente reservado el derecho a realizar las aclaraciones y acciones que correspondan ante cualquier inconsistencia o información que no se ajuste a la realidad de los hechos. Se deja constancia de que este acuse se remite con copia a la Procuraduría de los Derechos Humanos, a fin de garantizar la transparencia y protección de los derechos del estudiante. Quedo atento a cualquier instrucción o resolución adicional en relación con el expediente del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Darse por enterado de la información anterior.

8.6 Respuesta del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, con respecto a los documentos presentados por los profesores del Departamento de Operatoria Dental en la audiencia otorgada por la Junta Directiva.
En atención a lo acordado en el Punto OCTAVO, Inciso 8.15, subinciso 8.15.3 del Acta No. 8-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 16 de marzo de 2026, el Órgano de Dirección procede a conocer y analizar el contenido del correo electrónico enviado por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, carné No. 201806967 el 10 de marzo de 2026.

La Junta Directiva, **considerando** que el contenido del correo aporta poco al caso y que el énfasis está dirigido a otros aspectos de interés del estudiante; **considerando** que aún hay puntos por atender con plazos fijados por la ley como lo es la Cédula No. 01145-150222190 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo dentro del amparo No. 01145-2026-00046, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Continuar con el análisis y la discusión de este caso en una próxima sesión.

8.7 Continuación del análisis de la situación del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.
La Junta Directiva, **considerando** que aún hay puntos por atender con plazos fijados por la ley como lo es la Cédula No. 01145-150222190 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo dentro del amparo 01145-2026-00046, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Diferir el análisis y la discusión de este caso en una próxima sesión.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Daniel Josafat Alcor García del 1 de abril al 30 de junio de 2026, para ocupar otra plaza como Oficinista I en la Facultad de Odontología, área de Tesorería.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo ID: 124309 de fecha 16 de marzo de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Sr. Daniel Josafat Alcor García, Auxiliar de Servicios I, Registro de Personal No. 20161000, quien solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de abril al 30 de junio de 2026, para ocupar otra plaza como Oficinista I en la Facultad de Odontología, área de Tesorería.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **SR. DANIEL JOSAFAT ALCOR GARCÍA**, en su plaza como Auxiliar de Servicios I de la Facultad de Odontología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de abril al 30 de junio de 2026, para ocupar otra plaza como Oficinista I en la Facultad de Odontología, Área de Tesorería.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Dictamen de la Comisión de Incorporaciones informando que se procede al examen de incorporación del profesional Gabriel Arturo Vindel Palacios.
Se conoció la carta de fecha 16 de marzo de 2026 referencia Correlativo CI-FOUSAC No. 001-2026 mediante la cual, la Comisión de Incorporaciones emite un dictamen equivalente a la incorporación presentada por el profesional Gabriel Arturo Vindel Palacios, a quien se le confirió el título de Doctor en Cirugía Dental, mismo que fue otorgado por la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz". Así mismo, en concordancia con trámite de incorporación realizado, la Comisión de Incorporaciones indica que corresponde el examen de incorporación.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

La Junta Directiva, considerando el dictamen emitido por la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, con base en la literal "c" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

14.1.1 Trasladar el dictamen emitido por la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología al Tribunal Examinador de la Comisión de Incorporaciones de esta Unidad Académica y autorizar la realización del examen correspondiente para el Profesional Gabriel Arturo Vindel Palacios.

14.1.2 Instruir al Tribunal Examinador de la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología para que realice todos los exámenes de incorporación que estén autorizados y pendientes de realización, a más tardar el 22 de mayo de 2026, fecha improrrogable para para este efecto.

14.1.3 Solicitar a la Comisión de Incorporaciones que analice, discuta y proponga a este Órgano de Dirección acerca de la inclusión de los plazos que estimen apropiados para la realización del examen de incorporación en el Normativo correspondiente.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Cédula No. 01145-150222190 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro del amparo 01145-2026-00046.
Se conoce la cédula No.: 01145-150222190 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Organismo Judicial relacionado con el expediente No.: 01145-2026-00046 a cargo del Oficial IV que fuera entregado en la Secretaría de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día 19 de marzo de 2026 a las diez con veintiún minutos. En la misma se puede establecer que la Honorable Sala fija el plazo de 48 horas a las autoridades recurridas, dentro de estas a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de que remitan los antecedentes del caso, resoluciones que tengan relación con el acto reclamado, y sus respectivas notificaciones, o informe circunstanciado a este Tribunal, si envían informe deberá cumplir con lo que estipula el artículo 25 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, párrafo primero. Asimismo, se les previene para que en el plazo antes indicado, señalen lugar para recibir notificaciones de conformidad con lo regulado en el artículo 1 del Decreto 12-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial (Casillero Electrónico), caso contrario se le seguirán realizando por los estrados del Tribunal; VI) En relación al amparo provisional, estése a lo resuelto en el numeral romano séptimo (VII) de la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiséis; VII) Lo demás solicitado, téngase presente para su oportunidad procesal. Artículos:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000758

Acta No. 09-2026

2, 12, 28 y 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8, 9, 10, 13, 21, 27 y 33 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 10, 14, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad.-

A continuación, se insertan las imágenes de los folios 114, 115 y 116 del expediente No.: 01145-2026-00046 que fuera notificado.



SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, GUATEMALA
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01145-150222190

SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, GUATEMALA

EXPEDIENTE: 01145-2026-00046

OFICIAL IV

TIPO PROCESO: Contencioso Administrativo Contencioso Administrativo Amparo Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala el Dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis siendo las Doce horas con veintiuno minutos en SEGUNDO NIVEL EDIFICO DE RECTORIA DE CIUDAD UNIVERSITARIA ONCE AVENIDA ZONA DOCE GUATEMALA ZONA DOCE

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s)

VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS
DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS
VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS
VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS
DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

A CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - - -
(Autoridad Impugnada)

Por Medio de cedula de notificación que contiene las copias de Ley que entrego a Edna Guerra

Quien de enterado Si firmó, DOY FE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RECIBIDO 13 MAR 2026 JUNTA DIRECTIVA HORA 10:21

NOTIFICADOR IV

CONSTA DE 0 FOLIOS

Personal de Identificación con Código único de identificación tres mil treinta y tres espacio cuarenta y dos mil setecientos seis espacio cero ciento ocho 2) DIEGO

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000759

Acta No. 09-2026

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C. A.

SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ORGANISMO JUDICIAL
NOTIFICADOR IV
GUATEMALA, C. A.

Memorial 620. AMPARO 01145-2026-00046 Oficial y Notificador IV. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO. Guatemala, dieciséis de marzo de dos mil veintiséis. ----------

I) Se integra el Tribunal como corresponde; **II)** Por recibido el memorial que antecede; **III)** Se tiene por cumplido con lo resuelto en auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiséis; **IV)** Continuando con el trámite de la acción constitucional de amparo planteada por los catedráticos **Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Guillermo Escobar López, Roberto José Sosa Palencia, Gustavo Adolfo de la Roca García e Ileana del Rosario Hurtado Castillo de Nilsson;** y, por los estudiantes **Lester Giovanni Estrada Jau, Diego Manolo Pineda Navichoque, María Reneé Moreira Osorio, Ana Isabella Alegría Herrera y Christian Steven Cruz Pellecer,** en contra del **Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; V)** Se fija el plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, a las autoridades recurridas **Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala;** a efecto de que remitan los antecedentes del caso, resoluciones que tengan relación con el acto reclamado, y sus respectivas notificaciones, o informe circunstanciado a este Tribunal, si envían informe deberá cumplir con lo que estipula el artículo 25 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, párrafo primero. Asimismo, se les previene para que en el plazo antes indicado, señalen lugar para recibir notificaciones de conformidad con lo regulado en el artículo 1 del Decreto 12-2022 del Congreso de la República de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000760

Acta No. 09-2026

Guatemala, Reformas a la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial (Casillero Electrónico), caso contrario se le seguirán realizando por los estrados del Tribunal; **VI)** En relación al amparo provisional, estése a lo resuelto en el numeral romano séptimo (VII) de la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiséis; **VII)** Lo demás solicitado, téngase presente para su oportunidad procesal. Artículos. 2, 12, 28 y 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8, 9, 10, 13, 21, 27 y 33 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 10, 14, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad.-

MA. Midiam Urbina de León
Magistrada Presidente

MA. Marta Alejandra Espinoza Girón de Palacios
Magistrada Vocal I

MA. Rubén Darío Zavala Ojeda
Magistrado Vocal II en funciones

Gladis Marleni Sosa Mo
Testigos de Asistencia

Josue Misael González Herrera

Seguidamente se analiza y discute en torno a lo que solicita la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Organismo Judicial dentro de la cédula No.: 01145-150222190.

La Junta Directiva, después amplia deliberación, acordó:

15.1.1 Aprobar el siguiente Informe Circunstanciado que responde a lo requerido por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo mediante la cédula No. 01145-150222190 que se relaciona con el amparo (expediente) 01145-2026-00046.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

INFORME CIRCUNSTANCIADO

La Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo remite a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la cédula No. 01145-150222190, la cual es recibida en esta Casa de Estudios el jueves diez y nueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas con veintiuno minutos (10:21 horas) y que se relaciona con el amparo (expediente) 01145-2026-00046. En dicho memorial, la Honorable Sala ..." V. Se fija el plazo de cuarenta y ocho horas para que las autoridades recurridas Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; a efecto de que remitan los antecedentes del caso, resoluciones que tengan relación con el acto reclamado, y sus respectivas notificaciones, o informe circunstanciado a este Tribunal, si envían informe deberá cumplir con lo que estipula el artículo 25 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, párrafo primero. Asimismo, se les previene para que en el plazo indicado, señalen lugar para recibir notificaciones de conformidad con lo regulado en el artículo 1 del Decreto 12-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial (Casillero Electrónico), caso contrario se le seguirán realizando por los estrados del Tribunal; ...".

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala acordó en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026, aprobar la convocatoria para la integración del Cuerpo Electoral Universitario y Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030. (Anexo No. 1)

2. La resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026 fue notificada por medio del correo electrónico el martes 13 de enero de 2026 a las 14:27 horas. (Anexo No. 2)

3. La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala conoce el viernes 16 de enero de 2026 la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026, tal y como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 02-

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

2026 de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2026. (Anexo No. 3)

4. La Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario contenidos en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026, resuelve convocar para elegir cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030, tal y como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 02-2026 de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2026.

 La elección de los electores aludidos quedó establecida para el lunes 23 de febrero de 2026, de 8:00 a 13:00 horas en el Edificio M-4, primer piso, ala norte/sur, Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria, zona 12. En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, ésta se realizará el miércoles 25 de febrero de 2026 en el mismo lugar y horario de la primera votación, con las dos planillas que hubieran obtenido el mayor número de votos. Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación el viernes 27 de febrero de 2026, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con las dos planillas que participaron en la segunda votación. Si nuevamente no hubiere mayoría absoluta, se procederá de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria.

 La convocatoria se publicó en Prensa Libre el lunes 19 de enero de 2026. (Anexo No. 4)

5. El jueves 19 de febrero de 2026, se cita a los siguientes miembros de la Junta Directiva para que asistan al proceso de elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030, debiendo permanecer presentes durante el desarrollo del proceso electoral: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario. (Anexo No. 5)

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

6. A las 15:05 horas del jueves 19 de febrero de 2026, se envió a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por medio del correo electrónico, la citación No. 05-2026 para que asistan al proceso de elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030. (Anexo No. 6)

7. A las 17:33 horas del jueves 19 de febrero de 2026, se envió un mensaje por medio de la aplicación de mensajería instantánea gratuita llamada WhatsApp al chat de los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, así como la citación No. 05-2026 para que asistan al proceso de elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030. (Anexo No. 7)

8. El mensaje enviado, por medio de la aplicación de mensajería instantánea gratuita llamada WhatsApp, así como la citación No. 05-2026 para que asistan al proceso de elección fue leído por los distintos miembros de la Junta Directiva en distintos momentos. (Anexo No. 8 y Anexo No. 9)

9. El 22 de febrero de 2026, a las 11:05 horas, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, informa al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala que en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala se llevará a cabo la elección de "representantes (estudiantes y profesores titulares) para integrar el cuerpo electoral que elegirá Rector para el período 2026-2030 y solicita que delegados de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos puedan brindar el debido acompañamiento el día 23 de febrero de 2026 en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y proporciona un número telefónico para coordinar lo conducente. (Anexo No. 10)

HECHOS

10. Siendo las 07:31 horas del lunes 23 de febrero de 2026, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, le manda un mensaje al Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus indicándole que había pedido al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, un espacio en el parqueo para que hiciera uso del mismo, el cual fue leído por el Dr. Guzmán Lemus el 26 de febrero de 2026 a las 08:20 horas. (Anexo No. 11 y Anexo No. 12)

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

11. Siendo las 07:55 horas del lunes 23 de febrero de 2026, concurren al lugar indicado en la convocatoria correspondiente, para revisar los preparativos previos a iniciar la sesión de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de esta: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segunda, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. De ello, pueden dar testimonio, el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, miembros del personal docente, administrativo, de servicios y vigilancia, así como los estudiantes de esta Unidad Académica que estuvieron presente en esos momentos.

12. El Artículo 19 del Normativo Interno de la Junta Directiva establece que "... La sesión del Órgano de Dirección podrá inicio (sic) siempre y cuando se reúna el quórum mínimo de 3 miembros más el Secretario de la Junta Directiva". (Anexo No. 13)

13. Siendo las 8:00 horas, están presentes los siguientes miembros de esta: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segunda, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. Sin embargo, el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus no se ha presentado a la sesión a la cual fue oportunamente citado, tal y como consta en el Acta S.A.F.O. No 001-2026 (Anexo No. 14)

14. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, procede a realizar múltiples llamadas telefónicas al celular del Vocal Tercero de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, a las 08:04, 08:05, 08:09, 08:13, 08:36 horas, sin que se haya podido establecer comunicación. (Anexo No. 15)

15. La Vocal Segunda de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz también intenta comunicarse por la vía telefónica, con el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, sin que haya respondido al llamado realizado. (Anexo No. 16)

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

16. En virtud de que a las 09:00 horas aún no se ha podido establecer comunicación con el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, la Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, anuncian la situación existente a la concurrencia, ya que debido a que no se alcanza el quórum requerido en la normativa vigente, no es posible realizar la sesión de la Junta Directiva, lo que ocasiona que la elección para elegir cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030, no pueda llevarse a cabo.

 Publicaciones en las redes sociales de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), y medios de comunicación como Prensa Libre y Prensa Comunitaria confirman lo aseverado (Anexo No. 17)

17. A las 9:15 horas se levanta el Acta S.A.F.O. No. 001-2026 "HECHOS ACAECIDOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EL DÍA LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026", que narra los acontecimientos que tuvieron lugar el lunes 23 de febrero de 2026 en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Anexo No. 14)

18. A las 10:19 horas se presenta el personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la República de Guatemala y realiza una reunión con ellos en la que se conversa en torno a los sucesos ocurridos temprano por la mañana del lunes 23 de febrero de 2026. (Anexo No. 18)

19. En vista de la no comparecencia del Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, envía el oficio referencia F.O.D. 033/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, mediante el cual le solicita "... la justificación del por qué no se presentó ... para celebrar las elecciones del Cuerpo Electoral Estudiantil y Docente de la Facultad de Odontología, que elegirá Rector de esta Casa de Estudios...". (Anexo No. 19)

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

20. A las 10:53 horas del 23 de febrero de 2026, se envía por medio del correo electrónico el oficio referencia F.O.D. 033/2026 de la misma fecha, al Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus. (Anexo No. 20)

21. A las 11:10 horas del 23 de febrero de 2026 se recibe el oficio No. STS-273/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, en dónde la Licda. Mildred Lisseth Calderón Mazariegos, Trabajadora Social del Hospital General "Dr. Juan José Arévalo Bermejo" del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) hace constar que el Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, afiliado No. 200700761663 se encuentra ingresado en el Servicio de Observación de Adultos, del 22 de febrero de 2026 hasta nueva orden médica. (Anexo No. 21)

22. El Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, responde la solicitud del Decano en Funciones, por medio del correo electrónico el 23 de febrero de 2026 a las 23:02 horas y adjunta al mismo una carta de respuesta. (Anexo No. 22 y Anexo No. 23)

23. El Acta S.A.F.O. No. 001-2026 se remite al Consejo Superior Universitario el día 25 de febrero de 2026, por medio de la carta F.O.J.D. Oficio 06-2026, usando para el efecto el correo electrónico. El envío se realiza a las 12:07 horas. (Anexo No. 24 y Anexo No. 25)

24. El viernes 27 de febrero de 2026, en sesión extraordinaria No. 05-2026, de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada en modalidad híbrida (presencial y virtual), el Órgano de Dirección acordó solicitar al Consejo Superior Universitario la nueva convocatoria para las elecciones no realizadas, atendiendo a la solicitud formal presentada por los docentes y estudiantes por medio de un oficio sin referencia. En virtud de ello, el Secretario de la Facultad de Odontología trasladó, por medio de correo electrónico a la Secretaría General de la Universidad, la transcripción del punto de acta donde se requiere formalmente dicha convocatoria (Anexo No. 26 y Anexo No. 27)

25. El lunes dos de marzo de dos mil veintiséis, a las catorce horas con cinco minutos (14:05) se recibe de parte de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, el expediente No. 01011-2026-00041 interpuesto por el Diputado David Mauricio Illescas Sandoval, en contra del Consejo Superior Universitario de la Universidad de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

San Carlos de Guatemala y las Juntas Directivas de las Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro de ellas, la Facultad de Odontología, en dónde se fija el plazo de cuarenta y ocho horas (48) para que las autoridades impugnadas "...remitan a esa Sala Informe Circunstanciado de los hechos que motivan el amparo contenido en el expediente No. 01011-2026-00041". (Anexo No. 28)

26. El miércoles cuatro de marzo de dos mil veintiséis, se entregó el oficio referencia F.O.J.D. Oficio 07-2026, de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, que contenía el informe circunstanciado solicitado por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo dentro del expediente No. 01011-2026-00041. (Anexo No. 29)

27. El martes diez de marzo de dos mil veintiséis se recibió de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, la resolución al expediente No. 01011-2026-00041, en dónde se indica "...RESUELVE: I) SUSPENDER en forma definitiva el trámite de la acción de amparo promovida por DAVID MAURICIO ILLESCAS SANDOVAL en calidad de Diputado al Congreso de la Republica en contra de: a) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; ... f) JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ... por falta de legitimación activa ...". (Anexo No. 30)

28. El jueves diez y nueve de marzo de dos mil veintiséis, a las diez horas con veintiún minutos se recibe en la Secretaría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la cédula No. 01145-150222190, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, la cual se relaciona con el amparo (expediente) 01145-2026-00046, misma que da lugar al presente Informe Circunstanciado. (Anexo No. 31)

<u>OTROS ASPECTOS DE RELEVANCIA</u>

Artículo 25 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, párrafo primero

"... Artículo 25. Requerimiento de antecedentes o de informe circunstanciado. Al recibir la solicitud de amparo, el tribunal deberá determinar si precisa de los antecedentes del caso o si requiere informe circunstanciado de los hechos que motivan el amparo, o ambos. En el supuesto de que requiera informe circunstanciado, la autoridad denunciada deberá pronunciarse sobre la veracidad o no

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

de aquellos hechos con las justificaciones que estime pertinentes". La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, atendiendo lo estipulado en la normativa citada, se pronuncia indicando que los hechos narrados son veraces y se limitan a la exposición de los acontecimientos previos, durante y después de la elección programada para el 23 de febrero de 2026.

Lugar y dirección electrónica para recibir notificaciones

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala:

a.) Lugar para recibir notificaciones físicas, la siguiente dirección: Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, 01012

b.) Dirección electrónica: juntadirectivafousac2025@gmail.com

CONCLUSIÓN

Con base en los hechos expuestos, así como en lo ordenado por la Honorable Sala, la Junta Directiva de esta Facultad, por el momento procesal en que se encuentran las actuaciones, se encuentra a la espera que el Consejo Superior Universitario resuelva la solicitud contenida en el Punto ÚNICO, Incisos 1.1, 1.2 y 1.3 del Acta No. 05-2026 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el viernes 27 de febrero de 2026 y/o a la resolución que esa Sala tenga a bien decidir en el amparo interpuesto por los catedráticos Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Guillermo Escobar López, Roberto José Sosa Palencia, Gustavo Adolfo de la Roca García e Ileana del Rosario Hurtado Castillo de Nilsson, y por los estudiantes Lester Giovani Estrada Jau, Diego Manolo Pineda Navichoque, María Reneé Moreira Osorio, Ana Isabella Alegría Herrera y Christian Steven Cruz Pellecer, indicando que puede ser notificada de la resolución correspondiente en la dirección física y/o electrónica señalada en los párrafos que anteceden.

15.1.1 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 09-2026

Voto razonado:

Sacatepéquez, 20 de marzo de 2026

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario de Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Milián Rojas:

Según lo externado en plena SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09-2026, la cual fue convocada por medio de la Citacion 10-2026, que tuvo lugar el día de hoy viernes 20 de marzo de 2026; adjunto mi **VOTO RAZONADO** para el **numeral 24** del Informe Circunstanciado que sería de la manera siguiente:

"El viernes 27 de febrero de 2026, en sesión extraordinaria No. 05-2026, de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala integrada por el Decano en funciones y los Vocales II, III, IV y V, el Órgano de Dirección acordó solicitar al Consejo Superior Universitario la nueva convocatoria para las elecciones no realizadas, atendiendo a la solicitud formal presentada por los docentes y estudiantes por medio de un oficio sin referencia. En virtud de ello, el Secretario de la Facultad de Odontología trasladó a la Secretaría General de la Universidad la transcripción del punto de acta donde se requiere formalmente dicha convocatoria (Anexo No. 26 y Anexo No. 27)"

Agradeciendo que éste VOTO RAZÓNADO sea incluido como parte del Informe Circunstanciado, quede constancia en el Acta y en la transcripción que sería enviado a la Honorable Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Constituido en Tribunal de Amparo.

Sin otro en particular, atentamente

Edgar Adolfo Guzmán Lemus

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia de lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

16.2 Se deja constancia que de las10:27 horas a las 10:48 horas se hizo un receso.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000770

Acta No. 09-2026

16.3 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos (12:59) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200